

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE  
**EL SALVADOR**  
UNÁMONOS PARA CRECER

**GOBIERNO DE EL SALVADOR**

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

**ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS**

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, miércoles 22 de Julio de 2015.

ORDEN No.: LG/0102/0245/2015

**NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR**

**NIT**

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

1412-090167-101-8

LÍNEA:

0102 PR-DAI/ADMINISTRACIÓN GENERAL (TRANSPORTE)

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
	27110000	54118	1	UNIDAD	BRAZO PITMAN	555 / JAPON	\$ 65.00	\$ 65.00
2	27110000	54118	1	UNIDAD	3° BRAZO DE DIRECCIÓN	555 / JAPON	\$ 72.50	\$ 72.50
3	27110000	54118	1	UNIDAD	RETENEDOR DE CIGÜEÑAL DELANTERO	PAYEN / JAPON	\$ 6.50	\$ 6.50
4	27110000	54118	1	UNIDAD	EMPAQUE DE BASE FRONTAL DE MOTOR	MEGA / TAIWAN	\$ 14.30	\$ 14.30
5	27110000	54118	1	UNIDAD	EMPAQUE DE CARTER DE MOTOR	MEGA / TAIWAN	\$ 16.00	\$ 16.00
6	27110000	54118	1	UNIDAD	BOMBA DE GASOLINA	KIOSAN / JAPON	\$ 45.20	\$ 45.20
7	27110000	54118	1	UNIDAD	BASE DE BOMBA DE GASOLINA	MASTER / ESTADOS UNIDOS	\$ 15.00	\$ 15.00
8	27110000	54118	4	PIE	MANGUERA DE 1/4 PARA GASOLINA	DAYCO / JAPON	\$ 4.50	\$ 18.00
GARANTÍA: CAMBIO DE PRODUCTOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.								
<b>MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)</b>								\$ 252.50

MONTO TOTAL EN LETRAS: DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS 50/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE REPUESTOS PARA EL VEHÍCULO MARCA: NISSAN, MODELO: PICK UP, PLACAS: N-9137, AÑO: 1993, NÚMERO DE INVENTARIO: 0500-30-61105-13002-0076, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES PARA ATENDER EFICIENTEMENTE LAS DEMANDAS DE TRANSPORTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0222(13-07-2015)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(B)/0245/2015

**CONDICIONES GENERALES**

\* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

\* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

\* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN FORMAL POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

\* LA ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ EN: EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

\* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN EX-CASA PRESIDENCIAL - ALMACÉN GENERAL, AVENIDA LOS DIPLOMÁTICOS, FINAL CALLE MÉXICO, BARRIO SAN JACINTO, SAN SALVADOR.

\* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN INSTITUCIONAL/ADMINISTRACIÓN GENERAL.

DESIGNADO DAI(AG)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI

HECHO POR:

MVEDAF

REVISADO POR: